



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-442/2025.-

Resolución N° D-ORAN-730/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-360/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se convoca un Plenario Docente integrado por docentes de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del área de ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán, a fin de designar un (1) Director, un (1) Director Sustituto y un (1) Secretario de Escuela, en el marco de la Resolución N° CD-ORAN-252/2025.

Que, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva las actuaciones y Acta del Plenario Docente resultando la fórmula del Ing. Juan Carlos Godoy y Lic. Guido Cazón electa; indicando asimismo que se designe a la Lic. Mónica Lacci como Secretaria, indicando que la vigencia de sus mandatos será a partir del 09 de diciembre de 2025 y hasta que asuman el Consejo de Escuela de Ciencias Naturales que resulte de las elecciones que se realizarán en el año 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar como autoridades transitorias de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes docentes:

DIRECTOR: Ing. Juan Carlos Godoy

DIRECTOR SUSTITUTO: Lic. Guido Ismael David Cazón

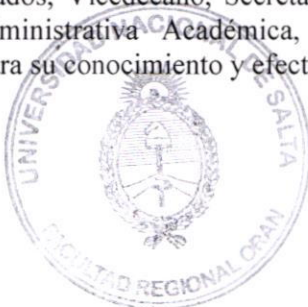
SECRETARIA: Lic. Mónica Patricia Lacci

ARTICULO 2°: Establecer que la vigencia en sus mandatos de las autoridades designadas en el artículo precedente, será desde el 09 de diciembre de 2025 y hasta que asuma el Consejo de Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que resulte de las elecciones que se realizarán en 2026 o nueva resolución.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesados, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA